

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES
Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

Asuntos al despacho de oficio

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de febrero de 1973.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Sección de Gobierno interior y Personal: Circular para el plan de vacaciones para 1973; relación del personal que cumple cuatrienios o quinquenios en las fechas que se mencionan, y haciendo públicos los Tribunales de los concursos para cubrir distintas plazas.—Licitaciones públicas: Concursos para las obras que se indican.—Concursos para contratar las obras que se señalan.—Anuncios de personas que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de la Villa durante más de seis meses; sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc., y sobre contribuciones especiales.—Edictos dirigidos a los operarios que se indican.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios aprobando determinados proyectos de reparcelación.

3.º Quedar enterada de un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se da cuenta del pase automático para desempeñar, con carácter interino, la Intervención de Fondos Municipales de don Vicente José Arnau Bernia, Viceinterventor, como consecuencia de la jubilación por invalidez del Interventor de Fondos Municipales, don Jesús Aranda Navarro, acordada por la Comisión Municipal de Gobierno en su sesión del día 14 del mes en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202, párrafo 1, del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, a quien, con efectos de la fecha siguiente a la del acuerdo de referencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 41, párrafo 4, del mismo reglamento, se le acreditarán las diferencias de sueldo y demás emolumentos que existan entre los asignados al cargo que ostenta en propiedad y los correspondientes a aquel que pasa a desempeñar.

4.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia proponiendo, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte en las diligencias previas que se siguen en el Juzgado de Instrucción número 2, al objeto de reclamar los daños causados por la rotura de cinco metros de valla a la altura del número 29 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Gobierno interior y Personal

5.º Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso celebrado al efecto, a don José Manuel Casal López-Valeiras Ingeniero industrial Jefe de Servicio, correspondiente a la plantilla orgánica del Departamento de Vías Públicas (Sección de Alumbrado) de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, con el emolumento básico de 93.240 pesetas anuales, asignado al grado retributivo 18 en el decreto-ley 23/1969 y en la ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, y con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean de aplicación, con la calificación media alcanzada por el mismo de 9,80 puntos.

6.º Nombrar a don Julián Blasco Fernández, ex alumno del Colegio de San Ildefonso, Mozo operario de Internados, en propiedad, asignándole el emolumento básico correspondiente al grado 4 que tiene esta plaza en la plantilla de la Corporación, así como las demás remunera-

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1973.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Carlos Arias Navarro.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández y Pérez Pillado; los Concejales señores Dal-Re Tenreiro, Almeida Segura, Soriano Rodríguez y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Baeza Seco, Fontcuberta Bayod, Porres Gil, Valdés y González Roldán, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, Fanlo García y García Siso, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz. Asistió también el Secretario general interino, señor Díez González, y estuvo presente el Interventor de Fondos interino, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

ciones que en su caso le correspondan, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo plenario de 11 de septiembre de 1931.

7.º Abonar a los Centros Asistenciales que se especifican en el expediente la cantidad de 912.286 pesetas, importe de estancias causadas y de asistencias prestadas en los referidos Centros a personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de asistencia médica con cargo al Ayuntamiento, por su afiliación al extinguido Patronato Municipal de Asistencia Médica y por el período a que se refieren las facturas adjuntas al expediente; dicho gasto será cargo a la partida 113 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

8.º Conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 1 de marzo del presente año, al Profesor de la Banda Municipal don José Clemente Serrano, en las condiciones determinadas en los artículos 56, apartado d); 62 (con la modificación del decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima, y sin derecho al percibo de haberes ni a que le sea computado a ningún efecto el tiempo que permanezca en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo habrá de ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca en su categoría.

9.º Conceder, en treinta y seis expedientes, con el dictamen en cada caso de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, en concepto de premio por años de servicio, las cantidades que a continuación se relacionan, y que se consideren equivalentes a las mensualidades del sueldo consolidado último percibido, que asimismo se indican, sin posibilidad de someterlas a discusión ni revisión, toda vez que siendo estas prestaciones discrecionales y gratificables no están sujetas a otros límites que no sean los máximos establecidos, a las personas y por los conceptos que a continuación se detallan:

Don Emilio Madrazo Díez, Precintador de Tráfico de Talleres Generales, jubilado el día 1 de agosto de 1972, 70.812 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Julio Ramírez Sánchez, Empedrador de Vías Públicas, jubilado el día 16 de julio de 1972, 84.728 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Francisco Romero Jiménez, Encargado de segunda del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 8 de julio de 1972, 51.880 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Félix Iglesias Matos, Oficial cantero de Vías Públicas, jubilado el día 1 de septiembre de 1972, 50.015 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Isidoro Martín López, Mozo de taller de Artes Gráficas Municipales, jubilado el día 20 de julio de 1972, pesetas 41.795, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don José Borralló Nueda, Profesor Veterinario, jubilado el día 29 de junio de 1972, 36.871 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Gonzalo Quintero López, Vigilante de Arbitrios, jubilado el día 8 de julio de 1972, 54.661,50 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Cipriano Rodríguez López, Agente de la Ronda de Abastos, jubilado el día 28 de junio de 1972, 55.465 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña Ana María de Reparaz Astein, Profesora especial de Música, jubilada el día 19 de julio de 1972, 52.383,90 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don José García Muñoz, Liquidador del Matadero y Mercado de Ganados, jubilado el día 13 de septiembre de 1972, 55.465 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Ricardo Martínez Falagán, Encargado de la Sección de Litografía de Artes Gráficas Municipales, jubilado el día 19 de octubre de 1972, 33.321 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don José María Gutiérrez Pajares, Ingeniero Director del Departamento de Saneamiento, jubilado el día 15 de septiembre de 1972, 137.170 pesetas, equivalente a ocho mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Joaquín Estrada Ramiro, Encargado del taller de Pintura de Talleres Generales, jubilado el día 9 de octubre de 1972, 88.732 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Adolfo Santos Arquero, Oficial cantero de Vías Públicas, jubilado el día 28 de agosto de 1972, 77.021 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Alejandro Sanz Martín, Vigilante de Arbitrios, jubilado el día 9 de julio de 1971, 54.657,30 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Luis Estella Bermúdez de Castro, Jefe de Centro Asistencial de segundo orden, jubilado el día 10 de abril de 1972, 58.403 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Antonio Ventosa Humbría, Oficial técnico-administrativo, jubilado el día 28 de junio de 1972, 65.433 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don José Nonedéu Elvira, Conductor mecánico de Talleres Generales, jubilado el día 12 de julio de 1972, 45.470 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Vicente García-Blanco Villanueva, Jefe de Negociado, jubilado el día 20 de septiembre de 1972, 123.668,44 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Baudilio Sánchez-Torrijos Ruiz, Oficial cantero de Vías Públicas, jubilado el día 28 de junio de 1972, 50.016 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Francisco Ortiz de Castro, Jefe de Sección, jubilado el día 27 de agosto de 1972, 164.767,40 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Manuel Gontán Muñoz, Pisador de Vías Públicas, jubilado el día 14 de agosto de 1972, 84.728 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Pedro San Antonio Gil, Profesor de la Banda Municipal, jubilado el día 1 de agosto de 1972, 34.375,35 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Félix Rodríguez Mallo, Oficial liquidador de Arbitrios, jubilado el día 23 de junio de 1972, 65.433 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don José Rubio Hernando, Encargado de segunda del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 28 de junio de 1972, 52.380 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña Obdulia Guerra Mascaraque, Subjefe de Sección, jubilada el día 19 de mayo de 1972, 49.838,43 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Francisco Avilés Blanco, Jefe de Sección, jubilado el día 12 de octubre de 1972, 149.788,59 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Francisco Vega Núñez, Macero, jubilado el día 7 de octubre de 1972, 77.890 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Jesús Pizarroso de la Vega, Jefe de Sección, jubilado el día 26 de junio de 1972, 164.767,40 pesetas, equivalente a siete mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Emilio Guzmán de Lázaro Cabeza, Médico, jubilado el día 6 de octubre de 1972, 67.596 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Angel Sánchez Millán, operario del Servicio de Limpiezas, jubilado el día 1 de octubre de 1972, 22.797 pesetas, equivalente a tres mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña Dionisia García Pingarrón, viuda del Jefe de Negociado don José Mesonero Picos, fallecido el día 1 de septiembre de 1972, 80.304 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña Eloísa Martínez-Pontremuli Ruiz, viuda del Jefe de Centro Asistencial de segundo orden don José Luis Villalobos Roldán, 80.304 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña María Moreno Pavón, viuda del Jefe de Negociado don Gabino Culebras Carretero, fallecido el día 25 de mayo de 1972, 80.304 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Don Gaspar Blein Zarazaga, Inspector general de los Servicios Técnicos, jubilado el día 13 de agosto de 1972, 97.265,30 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

Doña Encarnación Limia Rodríguez, viuda del Agente de la Ronda de Abastos don Adolfo Caballero Paños, fallecido el día 30 de julio de 1972, 55.465,35 pesetas, equivalente a cinco mensualidades del último sueldo consolidado percibido en activo.

10. Imponer al operario de Parques y Jardines don Santiago Avilés Martínez, de conformidad con la propuesta formulada por el Inspector del expediente disciplinario que se le ha seguido y la aquiescencia del Delegado respectivo, la sanción administrativa de multa de diez días de haber, que establece el artículo 108-1-2.ª, en relación con el párrafo segundo del mismo precepto del reglamento de Funcionarios de Administración local, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 102-1-2.º del mismo cuerpo legal.

Obras y Servicios Urbanos

11. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para la ampliación de las obras de construcción, ajardinamiento y equipamiento del polígono de Francos Rodríguez, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 8.420.857 pesetas, será cargo a la partida 108 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que ha pasado a formar parte de las Resultas en el formulado para 1973, pendiente de aprobación.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y con-

curso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

12. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de ajardinamiento, construcción y equipamiento del polígono del Parque de Santamarca, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.671.449 pesetas, será cargo a la partida 122 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación; y

Cuarto. Que se incoe expediente de contribuciones especiales en averiguación de las personas o entidades beneficiadas especialmente por las obras, para su exacción, con arreglo a las normas en vigor, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para su ejecución.

13. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reforma y reparación en pavimentaciones, fuentes y estanque de la plaza de Oriente, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.725.237 pesetas, será cargo a la partida 129 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

14. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reparación y mejora del Parque de la Fuente del Berro, lindante con la avenida de la Paz, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.499.950 pesetas, será cargo a la partida 128 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

15. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reforma del muro en la zona sur del

Parque del Retiro y cerramiento del almacén de mantillo, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 999.970 pesetas, será cargo a la partida 116 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

16. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación de los paseos de la Dehesa de la Villa, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 717.600 pesetas, será cargo a la partida 120 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de impermeabilización y acondicionamiento del paso subterráneo de peatones existente en la glorieta del Emperador Carlos V, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 970.164 pesetas, será cargo a la partida 417 del presupuesto de 1972, que se incorpora a las Resultas del formulado para el ejercicio actual, pendiente de aprobación; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

18. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reforma y ampliación de la instalación eléctrica del edificio situado en la calle del Marqués de Urquijo, destinado a la Escuela Madrileña de Cerámica, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 874.010,72 pesetas, será cargo a la partida 436 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

19. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de ampliación del Parque de San Blas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 749.751 pesetas, será cargo a la partida 111 del

presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

20. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de acondicionamiento de calzada de las calles de Serranillos y Tres Hermanos, en Orcasitas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 358.099 pesetas, será cargo a la partida 80 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, así como de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

21. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de supresión de goteras en el edificio de la Junta Municipal del distrito Carabanchel-Latina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 449.504,64 pesetas, será cargo a la partida 436 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

22. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reparación del hundimiento del techo del salón de Actos del antiguo Ayuntamiento de Barajas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 184.442,81 pesetas, será cargo a la partida 436 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, así como de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de pesetas 500.000; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

23. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reparación en el Centro de Protección Animal de Canto Blanco, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 108.437,97 pesetas, será cargo a la partida 436 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

24. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reparación y adecentamiento de los servicios de objetos perdidos en el Almacén de la Villa, sito en la calle de Joaquín García Morato, 120, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 45.786,46 pesetas, será cargo a la partida 436 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras al contratista don Emilio Tomé, por considerarse ésta continuación de los trabajos que se están realizando en la vivienda del Conserje, en el precio tipo de contrata, de 44.025,45 pesetas.

25. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación de un centro de transformación prefabricado en la fuente de Neptuno, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 498.690 pesetas, será cargo a la partida 576 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia de las obras, prevista en el artículo 41-3 y acreditada conforme al 42-3 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, así como por la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; y

Cuarto. Adjudicar la ejecución de las obras a la Empresa Fiasa, por ser la que tiene a su cargo la conservación de las fuentes y monumentos, en el precio tipo de 479.510 pesetas.

26. Adjudicar a la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido, de 7.394.616,16 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses, el concurso, convocado por acuerdo de 6 de diciembre de 1972, para las obras de construcción del doblado del colector desde la calle Baja de la Iglesia al término municipal de Pozuelo (segunda fase), al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, por contener, dentro de un plazo menor de ejecución, la baja del 19,17 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 9.148.356 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

27. Adjudicar a don Teodoro del Barrio Romera, en el precio ofrecido, de 11.825.377 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 29 de noviembre de 1972, para las obras de urbanización contenidas en cinco proyectos referidos a las calles: 1: Vicente Martín Arias, María Guerrero y Joaquín Martínez Borreguero. 2: Zaida, entre las de

Pedro Díez y Toboso, y Carlos Dabán, entre la Vía Carpetana y la calle de María Jesús. 3: Villaviciosa, entre la plaza de Cartaya y la calle de Ayllón. 4: Chimbo, entre el camino viejo de Leganés y la calle de la Hermandad. 5: Avenida de Abrantes (parcial), al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria, y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, técnicamente, de entre las presentadas, pese a no experimentar alteración en el precio tipo del presupuesto de contrata, siendo el plazo de ejecución de ciento noventa días hábiles; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

28. Contraer un gasto de 523.115 pesetas, con cargo a la partida 79 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, para terminar el pago de las obras de instalación de alumbrado público en el sector de Alberto de Alcocer, que incluye la avenida de Alberto de Alcocer, entre el paseo de la Habana y la plaza de la República Dominicana; Víctor Andrés Belaúnde (parcial), Potosí, Bolivia y Boj, aprobadas por esta Comisión en sesión de 23 de febrero de 1972, y adjudicadas en 2 de marzo del mismo año a la Empresa Pantanos y Canales, S. A.

29. Desestimar, sin entrar en el fondo de la cuestión, la solicitud de revisión de precios formulada por la Empresa Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad anónima (C. L. E. O. P.), sobre el contrato de obras para la construcción del Parque Deportivo de San Blas (primera fase), toda vez que en el contrato aludido no se encuentra prevista cláusula alguna de revisión, y al considerarse la inalterabilidad de los contratos por hallarse en suspenso, en virtud del decreto de 25 de febrero de 1955, el apartado e) del artículo 57 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, único precepto en que podría sustentarse dicha solicitud.

30. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte en el recurso, interpuesto por la Hermandad Madrileña, Sociedad anónima, ante la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra acuerdo municipal denegatorio de licencia de apertura para oficinas y domicilio social en el piso segundo derecha de la finca número 10 de la calle de Caracas.

31. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte en el recurso, interpuesto por Espectáculos Callao, S. A., ante la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, contra el decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos, por el que se desestima la petición de anulación de la concesión otorgada para la explotación de terrazas veladores en la acera correspondiente al número 1 de la calle de Jacometrezo, con vuelta a la plaza de Callao.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

32. Aprobar un gasto total de 89.810 pesetas para abonar al personal ajeno a las plantillas municipales el importe de los trabajos efectuados durante el mes de enero último, como labor preparatoria a los estudios de tráfico realizados por la Delegación de Circulación y Transportes, con cargo a la partida 403 del presupuesto de 1972, que rige interinamente, y conforme a la relación que figura en el expediente.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto el decreto del Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio, de 28 de diciembre de 1972, en el que se disponía la rectificación de un mandamiento de ingreso, por importe de 66.635 pesetas, toda

vez que ya se han cerrado las operaciones del ejercicio económico de dicho año.

Segundo. Reconocer un crédito expreso de 66.635 pesetas a favor del Colegio de San Ildefonso, a que asciende el importe de los derechos de suscripción preferente de acciones de Ladrillos Valderribas, pertenecientes al legado de don Luis López Dóriga, para los niños de dicho Colegio; y

Tercero. Aprobar el gasto correspondiente para librar la citada cantidad al Administrador general de Internados Municipales, en calidad de "a justificar", con cargo al crédito que, procedente de la partida 332 del presupuesto de 1972, se incorpora como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

34. Aprobar un gasto total de 7.589.356 pesetas para abonar el importe de catorce certificaciones y dos facturas por obras realizadas por diferentes contratistas, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1972, se incorporan como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

35. Aprobar un gasto total de 836.644 pesetas para abonar el importe de cinco facturas y diez relaciones de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1972, se incorporan como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

36. Declarar, en cinco expedientes, la exención de pago del arbitrio de plus valía en las transmisiones de diversos pisos y locales comerciales relativos a otras tantas fincas de las calles del Comandante Zorita y Clara del Rey, 31 y 33, en las que han sido enajenantes las entidades que se indican y adquirentes los señores que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de fincas resultantes de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios tributarios reconocidos por la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base sexta de la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520, apartado f), de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, decretarse la conclusión y archivo de los expedientes:

Sociedad Comercial de Hierros a don Antonio Orea López y don Ernesto Cuartero Garmendía.

Cooperativa de Viviendas Alférez Provisional a don Carlos Caballero Vaquero y otros.

Cooperativa de Viviendas Alférez Provisional a don Manuel Sainz de Vicuña y otros.

Cooperativa de Viviendas Alférez Provisional a don Ginés Rubio Rivera y otros.

Cooperativa de Viviendas Alférez Provisional a don Eladio Regúlez Molina y otros.

37. Declarar, en seis expedientes, la exención de pago del arbitrio de plus valía en las transmisiones de otras tantas fincas que a continuación se relacionan, en las que han sido enajenantes el Instituto Nacional de la Vivienda y la Dirección General de Arquitectura y adquirentes los señores que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que el vendedor, sobre quien recae el arbitrio, es el Estado, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, disponer la conclusión y archivo de las actuaciones a las que se refieren los expedientes oportunos:

A don Gaspar Marcilla Torrubia por el piso primero derecha de la finca número 17 de la calle de Llanes.

A don Carlos Pasalodos Menéndez por la finca número 12 de la calle de Lanzada.

A don Julio Nieto Lorenzo por el piso cuarto izquierda de la finca número 122 del paseo de Extremadura.

A doña María Morales Rubio por el piso segundo izquierda de la finca número 122 del paseo de Extremadura.

A Cooperativa de Viviendas Virgen de la Torre por la finca sita en la calle de Albaida, con vuelta a la de Hinojosa del Duque.

A Cooperativa de Viviendas Virgen de la Torre por la finca sita en la calle de Albaida, con vuelta a la de Hinojosa del Duque.

38. Conceder, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad, a doña Macaria Muñoz Zancas la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar relativo a la finca número 63 de la calle del Divino Redentor, teniendo en cuenta que la misma se encuentra afectada por una ordenación administrativa que impide su edificación, referida al plan de ordenación de Tetuán, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo parcialmente a lo solicitado, excluir de la matrícula del arbitrio la inscripción relativa al solar de que se trata, declarándose firme e inimpugnable, por caducidad de la acción, el pago de los recibos efectuados por ejercicios anteriores.

39. Conceder, en tanto el local de que se trata esté destinado a la finalidad que se menciona, a don Manuel Fresno Colino la exención de pago de derechos de licencia de apertura para garaje particular situado en el número 51 de la calle de la Pilarica, teniendo en cuenta que dicha actividad no figura en los epígrafes y tarifas de la contribución industrial y que el citado establecimiento se destina exclusivamente a la guarda de vehículos propios, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24, apartado b), de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

40. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Parroquia de San Juan de Sahagún la exención de pago de derechos por los conceptos de alineación, obras y vallas en relación con la construcción de templo parroquial en la Colonia Ciudad del Sol, teniendo en cuenta que el inmueble de que se trata está destinado a actividades parroquiales, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo XX del Concordato celebrado entre la Santa Sede y el Estado español.

41. Conceder, accediendo a lo solicitado, a don Luis Palacios López la exención de pago de derechos por los conceptos de obras y vallas con relación a la finca número 4 de la ronda de la Avutarda, sector Parque del Conde de Orgaz, teniendo en cuenta que dicha finca se encuentra acogida a los beneficios fiscales reconocidos por la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

42. Conceder, accediendo a lo solicitado, a Edificaciones Perón, S. A., la exención de pago de derechos por los conceptos de obras y vallas en relación con la construcción de la parcela O-2, manzana A, de la zona comercial del sector avenida del Generalísimo (calle de Orense, sin número), teniendo en cuenta que dicha finca se encuentra acogida a los beneficios fiscales reconocidos por la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

43. Conceder, accediendo a lo solicitado, al Patronato de Casas del Ejército del Aire la exención de pago de derechos por las obras a realizar en la parcela B de la Colonia Coronel Pedro Vives, de Cuatro Vientos, teniendo en cuenta lo establecido en la ley de 28 de diciembre de 1966, en relación con el decreto-ley de 10 de octubre de 1924, que

dispone para el Patronato, así como los terrenos y edificaciones a él afectados, la exención de los derechos de licencias para edificar y de toda clase de contribuciones, impuestos o arbitrios, sin excepción, del Estado, provincia y Municipio.

44. Conceder, accediendo a lo solicitado, al Patronato de Casas del Ejército del Aire la exención de pago de derechos para las obras a realizar en la parcela C de la Colonia Coronel Pedro Vives, de Cuatro Vientos, teniendo en cuenta lo establecido en la ley de 28 de diciembre de 1966, en relación con el decreto-ley de 10 de octubre de 1924, que dispone para el Patronato, así como los terrenos y edificaciones a él afectados, la exención de los derechos de licencias para edificar y de toda clase de contribuciones, impuestos o arbitrios, sin excepción, del Estado, provincia y Municipio.

45. Conceder, accediendo a lo solicitado, a don Manuel San Román Carbajo la exención de pago de derechos por los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en relación a la inundación producida, por rotura de tubería del Canal de Isabel II, en la finca número 3 de la calle de las Islas Aleutianas, teniendo en cuenta que dicho siniestro puede considerarse como fortuito e inevitable, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base octava de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

46. Conceder, accediendo a lo solicitado, a don Braulio Martínez Pérez la exención de pago de derechos por los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos con relación a la inundación producida, por rotura de tubería del Canal de Isabel II, en la finca número 127 del paseo de las Delicias, teniendo en cuenta que dicho siniestro puede considerarse como fortuito e inevitable, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base octava de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

47. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por el Patronato de la Fundación Romanillos, contra resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación, promovida por dicha institución, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 53 de la calle de Goya.

48. Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por Comercial Mecanográfica, S. A., contra resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación, promovida por dicha Sociedad, sobre exacción del arbitrio de equivalencia relativo a la finca número 84 de la calle del Conde de Peñalver.

49. Disponer que la Corporación se muestre parte en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por Asociación Española de Anunciantes contra resolución municipal que desestimó el recurso de reposición formulado por dicha entidad sobre exacción del arbitrio de publicidad.

50 a 54. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 2 de la calle de los Peñascales, sobre exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar correspondiente a dicho inmueble.

Reclamación, promovida por la Comunidad de Propietarios de la finca número 2 de la calle de Antonia Mercé, sobre exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar relativo a dicho inmueble.

Reclamación, promovida por Vallehermoso, S. A., sobre exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar correspondiente a la finca número 3 de la avenida de los Toreros.

Reclamación, promovida por Almacenes Aguirre, sobre sanción impuesta en relación con el arbitrio de publicidad por anuncios instalados en el establecimiento sito en el número 23 de la calle del Olvido.

Reclamación, promovida por don Julián Aguirre Ríos, sobre sanción impuesta en relación con el arbitrio de publicidad por anuncios instalados en el establecimiento sito en el número 9 de la calle de la Corredera Alta de San Pablo.

55. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por don José Luis Fernández de Castillejos, en nombre y representación de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén, sobre aplicación de contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a un solar sin número de la Gran Vía de los Reyes Católicos.

56. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Procura de la Misión del Japón de los Padres Jesuitas la exención del pago de la cuota de contribuciones especiales, por obras de alumbrado público, asignada a la finca número 4 de la calle de la Madre Carmen del Niño Jesús, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

57 a 59. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales:

Obras de alumbrado público en las calles de Lisboa, Ecija, Francisco Lozano, Romero Robledo, Benito Gutiérrez, Luisa Fernanda, Ventura Rodríguez, Víctor Pradera, Tutor, Vizcondesa de Jorbalán, Buen Suceso, Altamirano, Quintana, Rey Francisco y paseos de Moret y Rosales, aprobadas por acuerdo de 3 de noviembre de 1972.

Obras de calzada, aceras y absorbaderos en la calle de Irati, aprobadas por acuerdo de 6 de diciembre de 1972.

Obras de calzada, aceras, absorbaderos y bocas de riego en la calle de Gregorio Sacristán, aprobadas por acuerdo de 3 de noviembre de 1972.

60. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbaderos y bocas de riego ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Jaime el Conquistador, que alcanzan en total la cantidad de 7.512.237 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

61. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la explotación, en el recinto de la Casa de Campo, de la venta ambulante de productos de heladería durante la próxima temporada, entre el 15 de abril y el 15 de octubre del corriente año, y, asimismo, convocar la licitación de que se trata con plazos reducidos.

62. Declarar la validez del acto de la subasta de extracción y aprovechamiento de las piñas de los pinos de las fincas de propiedad municipal Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de La Elipa, celebrada el día 13 del mes en curso, y adjudicar definitivamente la misma a favor de don Eladio González Sanz, en el precio de 63.500 pesetas, con sometimiento al pliego de condiciones establecido, devolviéndose la garantía provisional al otro licitador.

63. Autorizar el pago a la Antigua Sociedad de Seguros Mutuos de Madrid de la cantidad de 34.017 pesetas, importe del dividendo pasivo del año en curso, correspondiente a las pólizas del seguro contra incendios, suscritas con la referida Sociedad, el cual será con cargo a la partida 139 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

64. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de la firma Abaisa, S. L., 800 chalecos señaladores de seguridad, al precio unitario de 200 pesetas, para operarios del Servicio de Limpiezas, plazo de entrega de diez días, a contar de la fecha del vale de pedido, y de garantía de tres meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 160.000 pesetas, a la partida 493 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

65. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de la firma Julio Muñoz Melgosa, 140 pantalones en *chester* gris algodón de tergal oscuro, al precio de 470 pesetas cada uno, para personal de Guardería de Policía Municipal, plazo de entrega de treinta días y de garantía de tres meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 65.800 pesetas, a la partida 201 del presupuesto de 1972, que se incorpora a las Resultas del formulado para el actual ejercicio.

66. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de las firmas Sastrería Butragueño y Moreno y Bascuñana 40 tabardos en paño azul marino, cinturón del mismo género y botonadura cromada del Ayuntamiento, confeccionados en paño, al precio unitario de 2.125 pesetas, para Policías conductores, plazo de entrega de treinta días y de garantía de tres meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 85.000 pesetas, a la partida 199 del presupuesto de 1972, incorporada a las Resultas del formulado para el actual ejercicio.

* * *

Gobierno interior y Personal

67. Conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria al Decano del Servicio Contencioso, don José Luis Colás Hontán, en las condiciones determinadas en los artículos 56, apartado *d*); 62 (con la modificación del decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, o sea por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima, y sin derecho al percibo de haberes ni a que le sea computado a ningún efecto el tiempo que permanezca en tal situación, y caso de solicitar el reintegro al servicio activo habrá de ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca en su categoría.

Obras y Servicios Urbanos

68. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto la aprobación del proyecto de obras de instalación y modernización de alumbrado público en las viales de la periferia de las zonas II y III de Moratalaz, que, con un presupuesto de 1.025.011 pesetas, fue acordada por esta Comisión en sesión de 21 del corriente mes, habida cuenta de que se refiere a reformas provisionales en las instalaciones existentes que no fueron realizadas por el Ayuntamiento, desistiéndose de las mismas, y debiendo realizarse un proyecto más completo y definitivo; sin que por el acuerdo que se revoca se haya producido adjudicación alguna de tales obras en virtud de la facultad conferida al Delegado de Obras y Servicios Urbanos ni declaración de derechos subjetivos; y

Segundo. Disponer que la contracción del crédito de 1.025.011 pesetas, que fue dispuesta con cargo a Resultas y Obligaciones pendientes de pago, como procedentes de la partida 575 del presupuesto de 1972, se mantenga en Resultas a fin de dotar proyecto de cuantía no superior a dicha disponibilidad, redactado en 7 de abril de 1972, para la "reforma, modernización e instalación de alumbrado público en las unidades vecinales números 1 y 7 de Moratalaz" (barrio III), que sería sometido a aprobación reglamentaria.

Proposición

69. Aprobar una, del Delegado de Circulación y Transportes, interesando autorizar al Ingeniero Jefe de la Sección de Planeamiento, don José Antonio de las Heras Ramos, a que asista al Primer Curso de Planificación Territorial, desde el día 26 de febrero al 3 de marzo, ambos inclusive, organizado por el Instituto Eduardo Torroja de esta capital; asimismo, aprobar los gastos, por un importe total de 13.000 pesetas, con cargo a la partida que determine la Intervención.

Se levantó la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Arapiles, S. A., para aparcamiento en la calle de la Princesa, 5.

Don Antonio Sánchez López, para taller de ajuste en la calle de Berruguete, 73.

Don Julio Veiga Préstamo, para cervecería en la calle del Cardenal Cisneros, 34.

Don Antonio Zazo Pérez, para garaje en la calle de Almansa, 33.

Doña María de la Caridad Cristóbal Pérez, para taller de confecciones, como ampliación, en la calle de López de Hoyos, 146.

Don José González Pérez, para carnicería, como ampliación, en la travesía de Alfredo Aleix, 36 (galería, puesto número 10).

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Martín de los Heros, 52.

Don Daniel Aparicio Ballesteros, para tienda de ultramarinos en la calle de Ahillones, sin número (galería de alimentación, local número 9).

Don Victorio Carrillo Pulido, para bar en la calle de Mercurio, 22.

Don Pablo Rodríguez Aparicio, para taller de zapatería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de María Ignacia, 2.

Clínica de Nuestra Señora de América, para instalar un tanque de gas propano en la calle de Arturo Soria, 103.

Don Carlos Castillo Villar, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Cebrenos, 140.

Don Manuel Antolínez Velasco, para autoservicio de lavandería, como ampliación, en la calle de Antonio López, número 63.

Don Gregorio Uceda López, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en la calle de Juan Ramón Jiménez, 9.

Don Manuel Caño Bermejo, para bar en la calle de Mingorría, 8.

Coeba, para venta de confecciones, artículos del hogar y regalo en la calle de la Hierbabuena, sin número, con vuelta de la del Cactus.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30 al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Carmelo Serrano Moreno, para garaje en la calle de Alfredo Castro Camba, 32.

Don Pedro González Rubio, para bar, como ampliación, en el paseo de Perales, 59.

Inmobiliaria Urbis, S. A., para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de la Marroquina, 28.

Don Octavio Martín Parandio, para repostería y venta de fiambres, en la calle de Carlos Domingo, 9.

Doña Rosario Sánchez Mora, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Melchor Fernández de Almagro, 112.

Don Herminio Gamo del Olmo, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Illescas, 40.

Doña Fidela García Muñoz, para taller de zapatería en la calle de Guzmán el Bueno, 82.

Calvo Munar, S. A., para depósito cerrado de aparatos sanitarios, como cambio de nombre, en la calle de los Hermanos García Noblejas, 25.

España, S. A., Compañía Nacional de Seguros, para instalar un anuncio luminoso en la avenida de José Antonio, número 64.

Doña Estefanía Aragonese Moreno, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de las Peñuelas, 4.

Don Antonio Fernández Pardo, para instalar una mesa de juegos recreativos, como ampliación, en un mesón de la calle del Palmípedo, 22.

Don Pablo Ibáñez Rodríguez, para bar, como ampliación, en la calle de San Mariano, 44.

Doña María del Carmen Peñero Pacheco, para bar americano en la calle de Juan Ramón Jiménez, 28.

Don Antonio Lozano Valverde, para fábrica de gaseosas, como cambio de nombre, en la calle de Juan Antón, 6.

Comercial Farmacéutica Madrileña, S. L., para almacén y venta por mayor de productos químicos en la calle Mayor, 6.

Don Lucas Pérez Alvarez, para pescadería en la calle de Gutierre de Cetina, 73 (galería de alimentación, puesto número 71).

Don Mariano Casado Díez, para lechería en la calle de Mérida, 10.

Explotaciones Hoteleras Eurobuilding, S. A., para instalar unos anuncios luminosos en la calle de Juan Ramón Jiménez, 8.

Don John Dalton Shone Bailey, para bar en la calle de Goya, 43.

Doña Julia Manzanas González, para pensión, como cambio de nombre, en la calle de Jardines, 11.

Don Angel Morcillo Morcillo, para garaje en la avenida de San Luis, 46.

Don José Luis Ruiz Gómez, para sastrería, como ampliación, en la calle de la Reina Mercedes, 13.

Don Angel García-Quismondo, para bar bodega en la avenida de Portugal, 113.

Don Manuel Rodríguez Alonso, para taller de reparación de motores de automóviles en la calle de Prudencio Alvaro, 22.

Don Pantaleón Luna Megías, para bar bodega en la calle de los Sagrados Corazones, 25.

Doña Joaquina Lloret González, para pescadería en el Mercado de San Miguel, puesto números 48 y 49.

La Bilbaina, S. A., para pescadería en el Mercado Central de Pescados, puesto número 10.

Don Luis Pérez Poveda, para taller de imprenta en la avenida de Pedro Díez, 22.

Hotel Puerta de Toledo, S. A., para instalar un ascensor en la glorieta de la Puerta de Toledo, 2.

Ceramur, para oficina, exposición y venta de pavimentos en la calle de Orense, 27.

Casa y Jardín, S. A., para oficina, como ampliación, en la calle de Padilla, 21.

Villagás, S. A., para instalar un tanque de gas propano en la avenida de la Osa Mayor, 144.

Don Victoriano Romero Cortés, para hostel en la glorieta de Ruiz Jiménez, 2.

Don Serafín Delgado Pérez, para carnicería en la calle de San Ciríaco, 14.

Don Bonifacio Sánchez Jiménez, para academia, como ampliación, en la carrera de San Jerónimo, 13.

Don Manuel Gallego Segovia, para bar en la calle de Nuestra Señora del Carmen, 38.

Don José Feito Gayo, para bar en la calle de Fernán González, 36.

Don José Rioja Portugal, para taller de troquelado de plantillas y suelos de zapatos en la calle de Sepúlveda, 53.

Don Manuel Enrique López Soto, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Magallanes, 24.

Supermercado Palacio, S. L., para supermercado de alimentación en el barrio de Moratalaz, parcela R-III, 13.

Don Rafael Garrido Lestache, para instalar un anuncio luminoso en la calle del Barquillo, 33.

Don Jaime Talavera Moreno, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de Betanzos, 52.

Don Manuel Pardellas Rivera, para cafetería, como cambio de nombre y rectificación de licencia, en la calle de Eloy Gonzalo, 11.

Don Francisco López San Juan, para taller de marroquinería en la calle de Jesús y María, 14.

Midco, S. A., para restaurante en la calle de Velázquez, número 136.

Don Felipe Sanz de la Rosa, para fábrica de mostaza en la calle del Puerto de Arlabán, 60.

Inmobiliaria Hispano Alemana, S. A., para aparcamiento en la Urbanización del Pinar de Chamartín, torre A-1.

Don Amador J. Ramos Pacheco, para taberna en la plaza de la Virgen del Romero, 1.

Don Rafael Ortas Jiménez, para taller mecánico de ajuste en el kilómetro 2 de la carretera de Vallecas a Vicálvaro.

Don Luis Manuel Noaín Jimeno, para cafetería, como rectificación de licencia, en la calle de Hernán Cortés, 8.

Doña Juliana González Domínguez, para pescadería en el barrio de San Lorenzo, bloque 73, casa 4.

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de los Reyes Magos, 30.

Atelier, S. A., para taller de imprenta en la calle de San Basilio, 9.

Don Ramón Gómez Puerto, para churrería, venta de patatas fritas y frutos secos en la calle de Tembleque, 103, local número 3.

Don Emiliano Lebrusán Vallejo, para bar en la calle del Arroyo del Olivar, 146.

Don Florencio Barrera Núñez, para venta de géneros de punto, como cambio de nombre, en la calle de Diego Manchado, 12.

Don José María Jardón Araújo, para cafetería bar, como ampliación, en la calle de Lombía, 1.

Don Gabino Izquierdo de Frutos, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Emilio Ferrari, número 4.

Don Adrián Mazario Márquez, para taller de frenos y direcciones en la calle de los Ferroviarios, 57.

Don Pedro Prieto Melero, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del Marqués de Santa Ana, 15.

Don Pablo de Lucas García, para carnicería en la calle de Venancio Martín, 14.

Don Honorio Blanco García, para instalar dos máquinas de juegos recreativos en un mesón de la calle de Villamanín, número 34.

Don Pedro Martín Castelló, para café bar en la calle de Maldonado, 71.

Colegio de Religiosas de la Presentación de Nuestra Señora, para instalar un depósito de *fuel-oil* en la avenida de Alfonso XIII, 97.

Rambert, S. A., para taller de montaje de inyectores de aire en la calle de Alfonso Gómez, 7.

Don Fausto Villa Collado, para carnicería en la avenida de Monforte de Lemos, 113 (galería, puesto número 33).

Don Jesús Martínez Sanz, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de Mérida, bloque 2, local número 3.

Iberduero, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Escalona, sin número.

Don Angel Menéndez Menéndez, para casa de huéspedes en la calle de Escosura, 6.

Don Julián Mayor García, para cafetería en la calle de Finisterre, 15.

Hijos de Manuel Villén Priego, para almacén de aceites y venta de comestibles en la calle de la Cereza, 9.

Don Guillermo Vela Suárez, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de la Virgen de Lourdes, 26.

Don Joaquín López Revuelta, para pastelería en la calle de Zaldívar, 1.

Don Cayetano Ramírez Alvarez, para bar en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 5.

Don Andrés Satiuste Madurga, para taller de troceado de hierro, como cambio de nombre, en la avenida de Pedro Díez, 13 duplicado.

Don Félix Fernández-Avilés, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de Palomeras, 100.

Don Angel Bermúdez García, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle del Oxígeno, 28.

Don Conrado Menéndez Rodríguez, para autoservicio de alimentación en la calle de Oliva de Plasencia, sin número (centro comercial del barrio de San Ignacio de Loyola, local 550).

Don Ramón Jiménez Martín, para instalar tres máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Ofelia Nieto, 73.

Doña Pilar Gil Rodríguez, para venta de productos lácteos y huevos en la calle de Ocaña, 94.

Don Adelardo Lamadrid Martínez, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de la Avutarda, 14.

Don José Maroto Mota, para salchichería en la calle de Mariano Vela, 48 (galería de alimentación, puesto número 20).

Don Federico Mazoy Chaín, para pastelería y venta de fiambres, como ampliación, en la calle de Marcenado, 9.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Julia Domingo García, para perfumería, como ampliación, en el Mercado de Santo Domingo, puesto números 11, 12, 13 y 14.

Don Santiago Gómez Hernansanz, para venta de pan y bollos, como cambio de nombre y traslado, en la plaza de la Colonia de los Molinos de Viento, sin número.

Viajes Cristal, S. A., para agencia de viajes en la calle de Velázquez, 44.

Don Daniel Lurueña González, para venta de artículos de limpieza en la calle de Andrés Loo, 3.

Don José Crespo Suárez, para oficina en la calle del Cardenal Silíceo, 24.

Doña María Isabel Laso Jiménez, para colegio en la calle del Corregidor José de Pasamonte, 7.

Doña Elia Díaz Franco, para venta de tejidos en la plaza del Corregidor Sancho de Córdoba, 3.

Sociedad Anónima de Tractores Españoles, para venta de tractores y exposición de automóviles en la avenida de Aragón, 30 duplicado.

Doña María Jesús Rivera Moreno, para oficina en la calle de Esparteros, 8.

Doña Luisa Guijarro Guijarro, para venta de retales, como cambio de nombre, en la avenida de la Albufera, 252.

Don Antonio Rodríguez Hernández, para taller de tapicería en la calle de la Cañada, 4.

Don Juan José de Luis Valero, para estudio fotográfico en la calle de Francisco Ruiz, 15.

Don Jacinto Rivas Anchuste, para salón de juegos recreativos en la calle de Espoz y Mina, 3.

Doña Victoria Rodríguez Irulegui, para peluquería de señoras en la calle de Calahorra, 96.

Don Esteban Albacete Garrido, para venta de artículos de recubrimientos en la calle de la Cañada, 37.

Doña Encarnación Marín Caballero, para papelería en el camino del Congosto, sin número.

Don Vicente Jiménez Sánchez, para mercería y venta de retales en la calle de Algodre, 7.

Doña Arminda Fernández Calvo, para venta de confecciones en la calle de Clara del Rey, 47.

Don Amancio Martín Vázquez, para venta de artículos de limpieza en la calle de Alejandro Morán, 18.

Don Rafael Ureña Mercado, para venta de confecciones en la calle de Alfonso Martínez Conde, 1.

Don José Luis Roderó Mazón, para filatelia, como cambio de nombre, en la calle de la Cruz, 27.

Doña Demetria del Castillo de la Plaza, para venta de artículos de deportes y de piel en la calle de Alberique, 28.

Don Manuel Elías Corrales, para venta de cochecitos de niño, con ocambio de nombre, en la calle del Desengaño, 13.

Doña Soledad García Ruiz, para peluquería de señoras en la calle de Alora, 14.

Don Juan Corral Quesada, para peluquería, como cambio de nombre, en el paseo de la Chopera, 23.

Defensa Contra Incendios, S. A., para oficinas en la calle de Antonio López, 58.

Don Gregorio Grande Humanes, para peluquería de señoras en la calle de Amado Nervo, 4.

Don Horacio Tablado Valero, para venta de baños, lavabos, accesorios e instalaciones en la calle de la Drácena, número 15.

Don Raimundo Escámez Campos, para librería, como cambio de nombre, en la plaza del Capitán Cortés, 5.

Doña María Gutiérrez Ruiz, para mercería en la avenida de la Albufera, 279, local número 8, casa 43.

Doña Carmen Estévez Jiménez, para mercería, venta de retales y confecciones de niño en la calle de Escalona, 77, local número 10.

Don Ceferino Sánchez Bosque, para venta de muebles en la calle de Camarena, 106.

Don José Luis Martín Moreno, para venta de papeles pintados en la calle de Camarena, 316.

Don Julio Orden Velasco, para tienda de recambios y accesorios eléctricos en la calle de Lombía, 6.

Don Gonzalo García Recuero, para taller de carpintería en la calle de Juana Fuentes, 11.

Doña Carmen Sánchez Guerrero, para pajarería y herbolario en la calle de Berástegui, 10.

La Cubeta, S. A., para panadería y venta de bollos, como cambio de nombre y traslado, en el Parque de Eugenia de Montijo, 5, bloques J-I, local número 3.

Díaz y Compañía, S. A., para oficinas y domicilio social en la calle de Carolina Coronado, 29.

Don Jesús Sánchez Ramos, para venta de flores y plantas en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 17 (galería, puesto número 54).

Don Santiago Pérez Fernández, para taller de restauración de muebles en la calle de Antonio, 32, con vuelta a la de Martínez Page.

Don Jesús Martínez García, para taller de carpintería en la calle de Carmen Montoya, 12.

Doña Dolores Pelous Tuero, para tienda de confecciones en la calle de Carmen Montoya, 2.

Don Antonio Barrero Barrero, para venta de tejidos, como ampliación, en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, número 4.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para oficinas en la calle de Esteban Collantes, 13.

Don Amalio Carrasco Puerta, para tienda de ultramarinos en la calle de la Drácena, 19.

Comerfin, S. A., para domicilio social en la calle del Doctor Fleming, 17.

Doña Teresa Chacón Álvarez, para peluquería de señoras, como ampliación, en la calle del Arroyo Fontarrón, número 325.

Panificadora Montseny, S. A., para venta de pan y bollos, como cambio de nombre y traslado, en el barrio III, parcela R-III-12, local número 3.

Panificadora Montseny, S. A., para venta de pan y bollos, con ocambio de nombre y traslado, en el barrio III, parcela R-III-5, local número 6.

Don Celestino Díez Martínez, para papelería y librería, como cambio de nombre, en la calle del Conde de Peñalver, número 36.

Don Juan Carvillo Varrilado, para bodega en la avenida de la Albufera, 471.

Don Rafael Granizo Vallejo, para huevería, como ampliación, en la calle del Arroyo de las Pilillas, 46.

Doña Elvira Mínguez González, para venta de confecciones en el paseo de Santa María de la Cabeza, 122.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para oficinas en la calle del Doctor Fleming, 48.

Don Ricardo Saura Alvarez, para taller de electricidad en la calle de Ezequiel Solana, 72.

Doña Manuela Torrón Teliño, para venta de artículos de limpieza, como ampliación, en la calle de Bravo Murillo, número 19.

Don José Fernández Martín, para venta de frutas y verduras en la calle del Alfar, 8, local número 6.

Don Francisco Rodrigo Isidoro, para sastrería y venta de confecciones, como cambio de nombre, en la calle del Capitán Blanco Argibay, 4.

Doña Mercedes Ambite Garoz, para venta de frutos secos en la calle de Fernando Gabriel, 18.

Don Eutimio Blázquez Core, para venta de frutas y verduras en la calle de Clara del Rey, 35 y 37, local número 2.

Don Jesús Salvador Sánchez, para tienda de confecciones y venta de retales en el Mercado de la Prosperidad, tienda número 3.

La Nueva Ideal, S. A., para panadería y venta de bollos en el barrio de Moratalaz, polígono X, casa número 30, tienda número 2.

Don Máximo Marcos Gutiérrez, para venta de recambios y accesorios de automóviles en la calle de Ayala, 88 duplicado.

Roldán, S. A., para oficinas en la calle del Barquillo, 18.

Don Pedro Cid Chimeno, para zapatería, como cambio de nombre, en la calle de Cervera, 4.

DENEGACIONES

Saldos Arias, S. A., para oficinas, depósito y taller de confección en la calle de Estigia, 3.

Don Pablo Lucas Carranque, para depósito de conservas en la calle de Gabriel Gómez, 2.

Don Fernando Porta Cebria, para depósito de muebles metálicos en la calle de Goiri, 31.

Don Evaristo García Sánchez, para depósito de motores en la calle de la Grandeza Española, 69.

Auto Rey, S. L., para compraventa de automóviles y taller de reparación en la calle de Clara del Rey, 12.

Ofita Madrid, S. A., para almacén cerrado de muebles de oficina en la calle de Antonio Vicent, 79.

ESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Manuel Matías Márquez, para artículos de saneamiento y accesorios en la calle del Doctor Pérez Domínguez, 8.

Don Crescencio Morales Bueno, para taller de tapicería en la calle de Embajadores, 74.

Doña Manuela Bartolomé Flores, para venta de muebles en la plaza de Cascorro, 9.

Máquinas de Coser Alfa, S. A., para venta de máquinas de coser en la calle de Enrique Fuentes, 16.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Don Jesús Franco Juárez, para taller de carpintería en la calle de Los Yébenes, parcela 12, bloque 4, letra C.

Don Miguel Vidal Papira, para depósito de papel usado en el paseo de la Dirección, 309.

Doña Gloria Sampedro Barrezo, para peluquería de señoras en la calle de Alejandro Villegas, 42.

Mediterranean Publishing Company, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Zurbano, 74.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Alcalde Presidente, CARLOS ARIAS NAVARRO.

Secretaría General

SECCION DE GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL

CIRCULAR NÚMERO 1/1973

PLAN DE VACACIONES

El señor Alcalde Presidente, por su decreto de 1 del corriente mes, se ha servido aprobar el plan de vacaciones para el año en curso, redactado por esta Secretaría General, y que es el que se transcribe a continuación:

“En desarrollo de las funciones que establecen los artículos 341-1 de la ley de Régimen local, 39 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid y en particular el 144-10, en relación con el 46-3 del reglamento de Funcionarios de Administración local, esta Secretaría General ha formado el siguiente plan de vacaciones para el personal del Ayuntamiento y de todas sus dependencias para el año actual.

Primero. La duración de la vacación o licencia por descanso anual es de un mes, y para quienes no alcancen el año de prestación de servicios será proporcional al tiempo transcurrido desde la fecha de su ingreso o reingreso al 31 de diciembre.

Segundo. Se procurará que la licencia se use entre el 16 de mayo y el 16 de octubre, y con mayor intensidad en el mes de agosto; pero de manera, en todo caso, que las dependencias o Servicios queden suficientemente atendidos y no se produzca detrimento al normal desarrollo de la actividad municipal.

Tercero. 1. El disfrute de la vacación se efectuará de una sola vez, y se comenzará siempre los días 1 ó 16 del mes, aunque fueren festivos.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la licencia podrá ser interrumpida si mediaran circunstancias extraordinarias en interés del Servicio que así lo exijan, pero el funcionario conservará el derecho a completarla pasadas dichas circunstancias.

Cuarto. La licencia para asuntos propios, que regula el artículo 48 del reglamento de Funcionarios de Administración local, no podrá ser concedida para períodos anteriores o siguientes al que corresponda la de descanso anual, salvo casos excepcionales, debidamente justificados, que a propuesta de esta Secretaría, oído el Jefe del Servicio, resolverá discrecionalmente la Alcaldía Presidencia.

Quinto. 1. Las Delegaciones de Servicio remitirán a esta Secretaría, antes del 1 de mayo, el plan de vacaciones que hayan formado para el personal adscrito a las distintas unidades dependientes de ellas, ajustado en lo posible a lo previsto en el apartado segundo, y teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de cada Servicio, y a las demás prevenciones comprendidas en las presentes normas, el cual comprenderá relación individualizada del período en que se disfrutará la licencia en el supuesto de funcionarios administrativos, técnicos y subalternos, y tan solo de los que desempeñen cargos de superior categoría o dirección en el de Servicios Especiales.

2. Igualmente se formará relación nominal de los funcionarios que, en su caso, deban sustituirlos en el despacho y firma encomendados.

3. De la misma manera procederán los Jefes de aquellas dependencias que no estén afectas a Delegación alguna.

Sexto. Cuando por circunstancias o motivos personales, o bien por razones del Servicio no pudiere algún funcionario usar la licencia en el tiempo que se le hubiese fijado en el plan de vacaciones de la dependencia a la que

figure adscrito, deberá ésta, a través de la Delegación correspondiente, poner en conocimiento de la Secretaría General la variación que se produzca; y

Séptimo. Si concluida la licencia, no se presentare el funcionario el día en que deba reincorporarse, el Jefe de la dependencia dará cuenta de ello por escrito a la Secretaría General, sin perjuicio de consignar la ausencia en el parte diario de asistencia.”

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

* * *

Relación del personal que cumple cuatrienios o quinquenios en las fechas que se mencionan del corriente año, y aumento que les corresponde:

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
ADMINISTRACION GENERAL		
SECRETARIA GENERAL		
CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO		
<i>Oficiales técnicos-administrativos</i>		
Don Arturo González Fernández	4-3-1973	14.276,29
Don José Rodríguez Estremera y Arteaga (1)	6-3-1973	15.703,92
INTERVENCION		
<i>Oficial técnico-administrativo</i>		
Don Mariano Pérez Navarro (1)	26-3-1973	9.750,90
CUERPO AUXILIAR		
<i>Auxiliares administrativos taquígrafos-mecanógrafos</i>		
Doña Francisca Villada de la Granja ...	18-3-1973	9.856,32
Doña Carmen Paradas Jiménez	29-3-1973	8.960,29
Doña Isabel Arriaga Llanos	18-3-1973	8.145,72
<i>Auxiliares administrativos mecanógrafos</i>		
Doña María de los Remedios Larrosa Pérez	30-3-1973	8.145,72
Don Alfredo Barrera González (2)	5-3-1973	5.553,90
<i>Auxiliares de Talleres Generales</i>		
Don Jesús A. Vicente Campoamor	10-3-1973	11.926,14
Don Manuel Caro Morales	11-3-1973	11.926,14
Don Ramón Clérige Reula	11-3-1973	11.926,14
Don Félix Copa Fernández	11-3-1973	11.926,14
PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS		
CUERPO DE OFICIALES LIQUIDADORES		
<i>Oficiales liquidadores</i>		
Don Gonzalo Larrocha González	9-3-1973	11.798,59
Don Francisco Sanz Arenal	24-3-1973	9.750,90
CUERPO DE VIGILANTES DE ARBITRIOS		
<i>Vigilantes de Arbitrios</i>		
Don Francisco Pérez Blanco	2-3-1973	9.856,32
Don Teodomiro Rodríguez Arranz	3-3-1973	9.856,32
Don Germán Camina Liébana	4-3-1973	9.856,32
Don Justo Pasamontes Cámara	9-3-1973	9.856,32
Don Segundo de Santos Carrión	18-3-1973	9.856,32

(1) Jefe de Negociado interino.

(2) Procede de la Agrupación Temporal Militar.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
CUERPO SUBALTERNO		
<i>Ordenanzas</i>		
Don Vicente Miranda García	5-3-1973	10.031,99
Don Francisco del Real Fernández (1).	5-3-1973	10.031,99
Don José Lenza López	10-3-1973	10.031,99
Don Mariano Abajo Sanz	1-3-1973	6.851,98
<i>Ordenanza del Patronato de Asistencia Médica</i>		
Don Faustino Olegario Martín Márquez.	3-3-1973	5.662,80
<i>Mozo de la limpieza de Casas Consistoriales</i>		
Don Juan Gómez Campos	18-3-1973	5.148
<i>Operaria de la limpieza</i>		
Doña María Fernández Pozuelo	18-3-1973	7.537,18
SERVICIOS GENERALES OPERATIVOS		
ARTES GRAFICAS MUNICIPALES		
<i>Oficial</i>		
Don Pedro Tella Díaz	1-3-1973	10.912,81
<i>Encargado de Litografía</i>		
Don José de la Prida Peral	1-3-1973	13.329,22
<i>Oficial primero de Lujo</i>		
Don Manuel Sevillano del Río	1-3-1973	11.429,22
PARQUE MOVIL Y SUS TALLERES GENERALES		
<i>Conductores mecánicos</i>		
Don Francisco Javier Guerrero González	1-3-1973	10.912,81
Don José Gómez Navarrete	2-3-1973	9.018,85
Don Manuel Bueno Barrero	16-3-1973	8.198,96
<i>Lavacoches</i>		
Don José Antonio Figueras Saz	21-3-1973	5.148
<i>Oficial electricista de coches</i>		
Don Angel Legrán Moreno	2-3-1973	10.912,81
<i>Oficial de pintura</i>		
Don Constantino Sainz Mingo	15-3-1973	9.018,85
<i>Ayudante electricista instalador</i>		
Don Manuel Menéndez Menéndez	2-3-1973	5.390
DELEGACION DE ABASTOS Y MERCADOS		
DEPARTAMENTO DE ABASTOS		
<i>Agente de la Ronda</i>		
Don Tomás Pedregosa Fernández	20-3-1973	10.001,26
DEPARTAMENTO DE MATADEROS		
<i>Encargado de Servicios</i>		
Don Enrique Gil Navarro	25-3-1973	12.588,71
<i>Liquidadores</i>		
Don Francisco Gallego Triviño	25-3-1973	8.265,51
Don Manuel Laborda Revuelta	25-3-1973	8.265,51
Don Domingo Rosado Paraíso	26-3-1973	8.265,51
Don José Marcilla Vera	27-3-1973	8.265,51

(1) Macero interino.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
<i>Oficiales matarifes</i>		
Don Gonzalo Ortega Sampedro	25-3-1973	10.912,81
Don José Luis Bellver González	1-3-1973	9.018,85
Don Jesús Bueno Barrero	1-3-1973	9.018,85
Don Julián Feito Castro	1-3-1973	9.018,85
Don Arturo Lage Vázquez	1-3-1973	9.018,85
Don José Lage Vázquez	1-3-1973	9.018,85
Don Juan Leal Lezama	1-3-1973	9.018,85
Don Miguel Marín González	1-3-1973	9.018,85
Don Emilio Morales de la Bella	1-3-1973	9.018,85
Don José Pereira Rodríguez	1-3-1973	9.018,85
Don Pedro Pérez González	1-3-1973	9.018,85
Don Luis Puente Campoy	1-3-1973	9.018,85
Don Alfonso Sanz Corbi	1-3-1973	9.018,85
Don Pedro Morán Ecija	31-3-1973	8.198,96
Don Manuel Alonso Viñuelas	10-3-1973	7.453,60
Don Gregorio Manso Bravo	10-3-1973	7.453,60
<i>Oficiales mondongueros</i>		
Don Jesús Río García	25-3-1973	10.912,81
Don Francisco Rodríguez Herrera	25-3-1973	10.912,81
Don Matías Crespo Ruiz	1-3-1973	9.018,85
Don Juan Manuel Fernández Iglesias (1).	1-3-1973	9.018,85
<i>Operarios de matadero y mercados</i>		
Don Fernando González González	24-3-1973	5.662,80
Don Enrique Pastor García	24-3-1973	5.662,80
<i>Operarios de la limpieza de matadero y mercados</i>		
Don José Carbonell Andrade	24-3-1973	5.662,80
Don Santiago García Romero	24-3-1973	5.662,80
Don Federico Hernández Montero	24-3-1973	5.662,80
Don Alfonso Serrano Vivanco	24-3-1973	5.662,80
Don Dionisio Vallejo Cabezas	24-3-1973	5.662,80
Don Jesús Sánchez Robles	9-3-1973	5.148
Don Bernardo Delgado Ochoa	15-3-1973	5.148
DELEGACION DE EDUCACION		
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA		
GUARDERIAS INFANTILES, COMEDORES Y CANTINAS ESCOLARES		
<i>Maestra de Internado delegada de la dirección</i>		
Doña María Bermejo Bononato	30-3-1973	11.363,75
<i>Sirvientas de Institutos escolares</i>		
Doña Rafaela Fermosell Martín	18-3-1973	6.851,98
Doña Fulgencia Esteban Berrio	1-3-1973	6.229,08
Doña Mariana de Francisco Cerrada ...	1-3-1973	6.229,08
Doña Juliana Folguera Gómez	14-3-1973	6.229,08
Doña Eugenia Ayala Loches	25-3-1973	6.229,08
DEPARTAMENTO DE CULTURA		
BANDAS DE MUSICA Y ORQUESTAS		
<i>Profesor</i>		
Don Rafael López del Cid	23-3-1973	11.363,75
DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS		
DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS		
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Ayudante de cantero</i>		
Don Zacarías Antonio López Romero ...	26-3-1973	5.390
<i>Peón</i>		
Don Joaquín Enrique Martínez Moya ...	20-3-1973	5.148

(1) Encargado de Servicios accidental.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
ALUMBRADO		
<i>Técnicos industriales</i>		
Don Luis Baraibar Machín (1)	13-3-1973	2.488,97
Don Juan José Sanz de Frutos (1)	13-3-1973	2.488,97
DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES		
SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Jardinero</i>		
Don José Antonio Martos Moruno	18-3-1973	6.521,90
<i>Operarios</i>		
Don Félix Sánchez Vázquez	22-3-1973	6.851,98
Don Antonio Martín Alvarez	3-3-1973	6.229,08
Don Nicolás Fernández del Amor	16-3-1973	6.229,08
Don Pablo Hernández Hernández	14-3-1973	5.662,80
Don Manuel Garrido Martínez	1-3-1973	5.148
Don Francisco Sánchez Bermejo	14-3-1973	5.148
Don Eloy Antonio López Sierra	15-3-1973	5.148
Don Manuel Santamaría Villegas	15-3-1973	5.148
Don José Suárez Fuentes	15-3-1973	5.148
Don Valentín Corral Martín	18-3-1973	5.148
Don Pablo Pedro González Nieto	18-3-1973	5.148
Don Evaristo Méndez Prieto	18-3-1973	5.148
Don Santiago Rodríguez Albarrán	18-3-1973	5.148
Don Teodoro Serrano Serna	20-3-1973	5.148
Don Felipe Arqué García	9-3-1973	4.680
Don Pablo Martínez Vergés	14-3-1973	4.680
OBRAS Y SERVICIOS LOCALES		
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES		
DIRECCION DE CEMENTERIOS		
ASIMILADOS A TECNICOS AUXILIARES		
<i>Deléante</i>		
Don Fernando de la Peña Cuartero	4-3-1973	8.145,72
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES		
TECNICOS DE GRADO MEDIO		
<i>Peritos industriales</i>		
Don Rodolfo Gil Somoza	28-3-1973	7.761,60
Don Gerardo Cabarga Zorrilla	13-3-1973	7.056
DELEGACION DE SANEAMIENTO Y LIMPIEZA		
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO		
EVACUATORIOS		
<i>Vigilante masculino</i>		
Don Jesús Alonso Noguerales	17-3-1973	6.851,98
<i>Vigilante femenino</i>		
Doña Rosario López Siles	13-3-1973	4.680
DEPARTAMENTOS DE LIMPIEZAS		
LIMPIEZAS		
<i>Cabos</i>		
Don Manuel Viar Arregui	10-3-1973	7.686,52
Don Sixto Bris González	11-3-1973	5.775
Don Angel Martín de la Fuente	11-3-1973	5.775
Don Isidoro Resino Saldaña	11-3-1973	5.775
Don Marín Zamora Olmedo	11-3-1973	5.775
Don Juan José Peña Rojo	14-3-1973	5.775

(1) Cuatrienios. No acogido a la ley 108/1963.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
<i>Operarios</i>		
Don Evangelista Calvo Alonso	31-3-1973	9.119,99
Don Francisco Díaz Calvo	22-3-1973	6.851,98
Don Manuel Olmedo Ruiz	27-3-1973	6.229,08
Don Juan Ricardo Inés	30-3-1973	6.229,08
Don Pedro Vicente Ruiz	10-3-1973	5.662,80
Don Celedonio Peces Guerrero	13-3-1973	5.662,80
Don Maximiliano Pérez Bello	15-3-1973	5.662,80
Don Luis Rico Rico	18-3-1973	5.662,80
Don Angel Alvarez Platas	11-3-1973	5.148
Don Matías González Martínez	11-3-1973	5.148
Don Carlos Morón Sánchez	11-3-1973	5.148
Don Eloy Muñoz Martín	11-3-1973	5.148
Don Pedro Rodríguez Sánchez	12-3-1973	5.148
Don Julián Bueno García	14-3-1973	5.148
Don Francisco Damas Fuentes	14-3-1973	5.148
Don Pedro Sánchez García	14-3-1973	5.148
Don Anastasio Alarcón Sánchez	16-3-1973	5.148
Don Isabelo Anta Parro	18-3-1973	5.148
Don Pascual Cánovas Aledo	18-3-1973	5.148
Don Benigno Espada Díaz	18-3-1973	5.148
Don Florentino Uceda Pardo	18-3-1973	5.148
Don Teodoro Alique Arnao	25-3-1973	5.148
Don Julio Herraiz Jarabo	25-3-1973	5.148
Don Antonio Jiménez Patrón	26-3-1973	5.148
Don José Luis Hidalgo Díaz	27-3-1973	5.148
Don Antonio Espín Ramírez	28-3-1973	5.148
Don Manuel González González	1-3-1973	4.680
Don Lorenzo Rodríguez Fernández	18-3-1973	4.680
Don Benito San Andrés Blasco	28-3-1973	4.680

DELEGACION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL**A) CUERPO FACULTATIVO****DEPARTAMENTO DE SANIDAD***Médicos*

Don Ervigio Escudero Saiz (1)	14-3-1973	13.407,49
Don Enrique Piqueras Menéndez	17-3-1973	13.407,49
Don José María Alvaro-Gracia Sanfiz (2)	31-3-1973	13.407,49
Don Bernardo Fernández Mirón	25-3-1973	11.080,57
Don Gabino Uribarri Murillo	3-3-1973	10.073,25
Don Antonio Sánchez-Covisa Carro	9-3-1973	10.073,25
Don Angel Gómez Mascareque	4-3-1973	8.325
Don Juan Villarreal Soria	15-3-1973	8.325
Don Jesús María Ramírez Iglesias	21-3-1973	8.325
Don Lorenzo Lara Yotti	27-3-1973	8.325

Tocólogo

Don Joaquín Herrero Fontana	13-3-1973	13.407,49
-----------------------------------	-----------	-----------

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL*Peluquero*

Don Víctor Moreta Gómez	11-3-1973	5.148
-------------------------------	-----------	-------

DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS*Ayudante electricista*

Don José García Salinas	9-3-1973	5.929
-------------------------------	----------	-------

Operarios

Don Vicente Algovia de Dios	12-3-1973	7.537,18
Don Daniel Díaz Hervás	12-3-1973	5.148
Don Esteban Díaz Hervás	12-3-1973	5.148
Don Miguel Cayuela Casado	1-3-1973	4.680

DELEGACION DE SEGURIDAD Y POLICIA MUNICIPAL**DEPARTAMENTO DE POLICIA MUNICIPAL***Sargento*

Don Vicente Alonso López	23-3-1973	10.403,89
--------------------------------	-----------	-----------

(1) Subjefe de Centro Asistencial de segundo orden interino.
(2) Jefe de Centro Asistencial de segundo orden interino.

NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha del vencimiento	Cantidad — Pesetas
<i>Policías</i>		
Don Teófilo Santamaría Moreno (1)	18-3-1973	10.230,76
Don Prudencio Ventero García (1)	5-3-1973	8.455,17
Don Miguel Arroyo Gala	8-3-1973	8.455,17
Don Joaquín Sanz López	8-3-1973	8.455,17
Don Martiniano García Cerviño (1)	10-3-1973	8.455,17
Don Cándido Gil Muñoz	10-3-1973	8.455,17
Don Luis Boiza Canal (1)	6-3-1973	7.686,52
Don Nemesio García-Marina Miguel	15-3-1973	7.686,52
Don Honorio de Mingo Ruiz	13-3-1973	6.987,75
Don Eduardo Díaz Casado	15-3-1973	6.987,75
Don Honorio Gómez de la Iglesia	15-3-1973	6.987,75
Don Ricardo Flores Cardeña	18-3-1973	6.987,75
Don Isidoro Eleuterio García Gutiérrez	10-3-1973	6.352,50
Don Victorio Fernández Pascasio	14-3-1973	5.775
Don Félix Valero Raposo	23-3-1973	5.775

DEPARTAMENTO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SOCORROS Y SALVAMENTO

Aparejador Jefe de Zona

Don Antonio Salas Vizu (2) 10-3-1973 4.008,15

Bomberos

Don Ignacio Fernández Andrés	1-3-1973	5.775
Don Inocente Clavero Molina	4-3-1973	5.775
Don Salvador Fernández Luna	4-3-1973	5.775
Don Gil Mariano Iglesias Jabonero	4-3-1973	5.775
Don Angel Valía Briones	5-3-1973	5.775
Don Tomás Espinosa Campos	6-3-1973	5.775
Don Pedro López García	6-3-1973	5.775
Don Manuel Rojo Sanz	7-3-1973	5.775
Don Pedro Cobo de la Vara	8-3-1973	5.775
Don Ramiro Cuerdo Cardiel	9-3-1973	5.775
Don Tomás Marcos García	18-3-1973	5.775

PERSONAL CONTRATADO FIJO (3)

MATADEROS

Operario de matadero

Don Pedro García García 13-3-1973 3.003

ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA

Guardacoches

Don Francisco Cacero Cabello 6-3-1973 3.303,30

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Director del Departamento de Industrias y Actividades

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

PRESIDENTE

Señor Segundo Teniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado.

VOCALES

Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales don Ernesto La Porte Sáenz.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza Seco.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

SECRETARIO

Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Oficial mayor interino, don José Antonio Orejas Gutiérrez, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Actividades Singulares del Departamento de Industrias y Actividades

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

PRESIDENTE

Señor Segundo Teniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado.

VOCALES

Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales don Alejandro Hernández del Castillo.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza Seco.

Señor representante de la Dirección General de Administración local don Máximo Blanco Curiel.

SECRETARIO

Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección don Fernando López Villanueva, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Medidas Correctoras del Departamento de Industrias y Actividades

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

PRESIDENTE

Señor Segundo Teniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado.

VOCALES

Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales don Fernando Rodríguez-Avial Azcúnaga.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza don Rodrigo Baeza Seco.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

(2) Pertenece al Cuerpo de Guardería Urbana y Rural.

(2) Cuatrienios. No acogido a la ley 108/1963.

(3) Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de noviembre de 1965 se le reconoció el derecho al perfeccionamiento de quinquenios.

SECRETARIO

Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección don Fernando López Villanueva, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso restringido para proveer la plaza de Ingeniero Jefe de la Sección de Industrias Nuevas del Departamento de Industrias y Actividades

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

PRESIDENTE

Señor Segundo Teniente de Alcalde, don Constantino Pérez Pillado.

VOCALES

Señor Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales don Francisco Vighi Arroyo.

Señor representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, como Jefe del Servicio a que corresponde la plaza, don Rodrigo Baeza Seco.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

SECRETARIO

Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección don Fernando López Villanueva, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Julián Romea, General Rodrigo, General Ampudia, General Asensio, Cabanillas y General Dávila

Tipo: 2.606.080 pesetas.

Plazos: El de ejecución será inferior a tres meses y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 44.092 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Julián Romea, General Rodrigo, General Ampudia, General Asensio, Cabanillas y General Dávila, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamen-

tado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Concurso para la construcción de accesos, instalaciones y servicios del vertedero de Valdemingómez, así como la explanación de basuras en el mismo, siguiendo el sistema de descargas controladas sanitariamente

Tipo: El canon a abonar por el Ayuntamiento será fijado por los licitadores.

Plazos: Desde que el vertedero esté en condiciones de ser utilizado, que será como máximo a los diez meses a partir de la adjudicación, hasta que hayan transcurrido quince años o se hayan depositado en el vertedero seis millones de toneladas de residuos.

Pagos: Por certificaciones parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.000.000 de pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de construcción de accesos, instalaciones y servicios del vertedero de Valdemingómez, así como la explanación de basuras del mismo, siguiendo el sistema de descargas controladas sanitariamente, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo al mismo y en la siguiente forma:

a) El canon a abonar por el Ayuntamiento será de ... pesetas por tonelada, según la oferta base.

b) El canon a abonar por el Ayuntamiento para la variante a que se refiere el apartado noveno del pliego será de ... pesetas por tonelada.

c) El plazo para poner el vertedero en condiciones de utilización será de ... meses.

Se acompaña estudio de los porcentajes en que se descompone el canon conforme a lo establecido en el apartado 16-e) del pliego de condiciones y demás documentación exigida en el mismo.

El firmante se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Concurso de las obras de pavimentación de la calle de La Solana, entre las del Boyero y Altozano

Tipo: 659.389 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.188 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación de la calle de La Solana, entre las del Boyero y Altozano, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Secretario general interino FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Concurso de las obras de pavimentación de la calle de Jerez, en su encuentro con el paseo de la Habana

Tipo: 1.132.910 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 21.994 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de pavimentación de la calle de Jerez, en su encuentro con el paseo de la Habana, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del ... por ciento en el precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Concurso de las obras de construcción, ajardinamiento y equipamiento en la avenida de Alberto de Alcocer

Tipo: 3.289.685 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dieciocho de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 54.346 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción, ajardinamiento y equipamiento de la avenida de Alberto de Alcocer, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del ... por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Concurso de las obras de transformación en vías peatonales de las calles de Preciados y del Carmen

Tipo: 17.093.220 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 165.467 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de transformación en vías peatonales de las calles de Preciados y del Carmen, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del ... por ciento en el precio tipo y en un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

CONCURSOS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la ampliación de las obras de construcción, ajardinamiento y equipamiento del polígono de Francos Rodríguez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de ajardinamiento, construcción y equipamiento del Parque de Santamarca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de reforma y reparación en pavimentaciones, fuentes y estanque de la plaza de Oriente.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de reparación y mejora del Parque de la Fuente del Berro, lindante con la avenida de la Paz.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de reforma del muro zona sur del Parque del Retiro y cerramiento del almacén de mantillo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación de los paseos de la Dehesa de la Villa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de impermeabilización y acondicionamiento del paso subterráneo de peatones en la glorieta del Emperador Carlos V.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este

anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de febrero último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de reforma y ampliación de la instalación eléctrica en la Escuela Madrileña de Cerámica.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

* * *

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, máquinas, enseres y otros efectos en el Almacén de la Villa durante más de seis meses:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Fernando García Fernández, Arturo Soria, frente al número 253 ...	17-8-1972	17-2-1973
Don Félix Luján del Río, Navalmoral de la Mata, 17	18-8-1972	18-2-1973
Gas Madrid, S. A., Santa Isabel, 47 ...	19-8-1972	19-2-1973
Copigae, S. A., Sagasta, 27	24-8-1972	24-2-1973
Don Basilio Cabañero Muñoz, Ramón Luján, 131	24-8-1972	24-2-1973
Don Serapio Albarrán García, Ancora, número 20	25-8-1972	25-2-1973
Doña Concepción Ruiz de Morán, Eduardo Dato, 8	25-8-1972	25-2-1973
Herederos de don Alejandro Platón Ramírez, San Raimundo, 2	28-8-1972	28-2-1973

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento del Almacén de la Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas retiren los muebles, máquinas, enseres y otros efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

* * *

En cumplimiento de lo que determina el artículo 109 de la vigente ley de Régimen local, se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de quince días pueden formularse reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión de 27 de febrero último, aprobatorio de la supresión del capítulo VI del vigente reglamento del Matadero Municipal.

El expediente instruido al efecto se halla de manifiesto en la Sección de Mercados Mayoristas de la Delegación de Abastos y Mercados.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Confecciones Timbal, S. L., proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 39 de la calle de los Hermanos García Noblejas.

Don José Antonio Sotillo Ramos proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 19 de la calle de Finisterre, local número 3.

Don Manuel Jiménez Choclán proyecta establecer un taller de reparación de automóviles con servicio de engrase y lavado en la casa número 123 de la calle de Maqueda.

Don Alfredo González Peña proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos y un tocadiscos su bar sito en la casa número 147 de la calle de Maqueda.

Don Dionisio Sanz Martínez proyecta ampliar su pescadería sita en la casa número 99 de la calle de Cartagena.

Doña Marcelina Fernández Pinilla proyecta ampliar su tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, sita en la casa número 73 de la calle de Gutierrez de Cetina (galería de alimentación, puesto número 73).

Navarro, S. A., proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 8 del camino de las Piedras.

Don Emilio Arroyo Rodríguez proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 24 de la calle de la Unificación.

Don Pedro Solera del Pozo proyecta establecer un taller de modelista en madera en la casa número 54 de la calle del Monte Perdido.

Don Manuel Arán López proyecta establecer un taller mecánico en la casa número 86 de la calle de Nicolás Usera.

Central del Ahorro Popular proyecta establecer una agencia bancaria en una casa sin número de la plaza de Pablo Garnica.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle del Pico de los Artilleros.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle del Pico de los Artilleros.

Don José Riera Balagué proyecta ampliar su taller de reparación de frigoríficos en la casa número 122 de la calle de la Virgen del Lluc.

Don Angel González Alvarez proyecta ampliar con una mesa de juegos recreativos su bar sito en la casa número 16 de la calle de la Santísima Trinidad.

Don Domingo Escorial Barras proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 58 de la avenida de San Luis.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar dos tanques de fuel-oil en una casa sin número de la calle de Orense.

Don Román Agudo Cáceres proyecta ampliar su taberna sita en la casa número 14 de la calle de Núñez de Arce.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número del barrio de Moratalaz.

Don Celedonio Jesús Leal proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 15 de la calle de Torrecilla del Leal.

Don Marcelo Domingo Palomo Palomo proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su café bar sito en la casa número 96 de la calle de Vallehermoso.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la Urbanización Vistahermosa, entre los bloques números 16 y 17.

Fernández Carrión, S. L., proyecta establecer una fábrica de toldos en la casa número 92 de la calle de Ulises.

Valcárcel, S. A., proyecta establecer la exposición de pavimentos y revestimientos cerámicos y sala de juntas en la casa número 18 de la calle de Velázquez.

Don Felipe Moreno Redondo proyecta ampliar su lechería y venta de productos lácteos sita en la casa número 19 de la calle de Juan de Austria.

Don José Darío González Fernández proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 2 de la calle de Argensola.

Doña Josefa de la Mesa Alcaide proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 49 de la avenida de Daroca.

Don Julián Sánchez González proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 30 de la calle de la Batalla del Salado.

Doña Josefa Guío Sánchez proyecta establecer una taberna en la casa número 10 de la calle del Canal de Suez.

Don Mariano Gamó Lozano proyecta ampliar su bodega a taberna sita en la casa número 32 de la calle de Buendía (Entrevías).

Don Ruperto Pérez Fernández proyecta establecer una fábrica de pequeños transformadores en la casa número 8 de la calle del Doctor Esquerdo.

Doña Ana Felipa Díaz Alvarez proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 22 de la calle de la Corredera Baja de San Pablo.

Don Virgilio Muñoz Esteban proyecta establecer un bar en la casa número 243 de la calle de Arturo Soria.

Don Gabriel Díaz Moreno proyecta establecer un taller de confección en la casa número 26 de la calle del Cardenal Silíceo.

Don Juan Riaza Turégano proyecta establecer un bar en la casa número 319 de la calle de Bravo Murillo.

Don Carmelo Alonso Díaz proyecta establecer un café bar en la casa número 54 de la calle de Bretón de los Herreros.

Hilarsan, S. L., proyecta establecer un taller de cerrajería mecánica en la calle A, parcela K, polígono industrial de Vallecas.

Don Antonio Requena proyecta establecer un consultorio médico en la casa número 1 de la calle de Brescia.

Don Pedro Puche Muñoz proyecta instalar un tanque de gas propano en una casa sin número de la calle de Ahones, con vuelta a la de Joselito.

Don Fernando Villa Moreno proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la calle de Alejandro Morán.

Don Luis Gutiérrez Sánchez Melo proyecta instalar un ascensor en la casa número 3 de la calle de Alberto Aguilera.

Don José Gordo Martín proyecta establecer un bar restaurante, como cambio de nombre, en la casa número 19 de la calle de Celanova.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes proyecta establecer un invernadero en la Ciudad Universitaria.

Schneider Otis, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 8 de la calle de Cáceres.

Doña María Santos Santos proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la Colonia de El Sardinero, bloque número 42.

Don Angel Hernández García proyecta establecer un almacén de calzado en la casa número 4 de la calle de Carolina Baeza.

Don Fernando Sánchez de Blas proyecta establecer un café bar en la casa número 1 de la plaza de Chueca.

Don Santos García Estebanz proyecta establecer una tienda de confecciones en la casa número 353 de la calle de Alcalá.

Don Enrique Martínez Sainero proyecta establecer un taller de confeti y guirnaldas de papel en la Colonia de El Sardinero, bloque número 11.

Don José Torres Ortega proyecta establecer un bar en la casa número 80 de la calle de Diego Machado.

Proceso Trasvisol proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 7 de la calle del Añafil.

Don José Miguel Guío Pérez proyecta establecer una cafetería discoteca en la casa número 49 de la calle de Antonio López.

Don Francisco Díaz Sánchez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 15 de la avenida de la Ciudad de Barcelona.

Progreso Gráfico, S. A., proyecta establecer un taller de fotomecánica en la casa número 7 de la calle de Alejandro González.

Don Luciano de Paz López proyecta establecer una tintorería en la casa número 4 de la calle del Abanico.

Doña Consuelo Redondo Torres proyecta establecer un taller de electricidad en la casa número 23 de la calle del Conde de Vistahermosa.

Don Daniel Martín Domingo proyecta establecer un bar en la casa número 13 de la calle de Cristina.

Don Manuel Rivas de Dios proyecta establecer un garaje con taller mecánico auxiliar en la casa número 12 de la calle de Antonio Zapata.

Don Pedro Recio Arrogante proyecta ampliar su bar sito en la casa número 8 de la calle de Matamorosa.

Treco, S. A., proyecta establecer un depósito cerrado de envases vacíos en la casa número 13 del paseo Imperial.

Doña Rosa Serrano Montijano proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 34 de la calle de María de Guzmán.

Don Enrique Parro Espinosa proyecta establecer un taller de reparaciones de aparatos electrodomésticos en la casa número 57 de la calle de las Margaritas.

Don Antonio Carrión Tejedor proyecta ampliar su fábrica de calzado sita en la casa número 4 de la calle de la Hermandad.

Don Luis Aller Gómez proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de Florencio García.

Don Angel Ortiz Cervas proyecta ampliar su taller de piezas de prótesis dental sito en la casa número 47 de la avenida de José Antonio.

El Mensajero del Corazón de Jesús, S. A., proyecta establecer la venta y distribución de libros en la casa número 64 de la calle de la Isla de Java.

Don Faustino Sánchez Preciados proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 50 de la calle del General Yagüe.

El Mensajero del Corazón de Jesús, S. A., proyecta establecer unas oficinas para distribución de publicaciones en la calle de la Isla de Java, bloque número 3, casa 1.

Don Antonio Richa Karan proyecta establecer un taller de reparación y electricidad de automóviles con chapa y pintura en la casa número 20 de la calle de Ignacio Santos Viñuelas.

Previsión Sanitaria Nacional proyecta establecer un garaje y sauna (zona de vestuarios y piscinas) en la casa número 116 de la avenida del Generalísimo.

Don José Ruiz Zamora proyecta ampliar su bar sito en la casa número 8 del camino de las Hormigueras.

Don Armando Martín Jiménez proyecta establecer un bar en la casa número 19 de la calle de la Iliada.

Don Juan Jiménez Gil proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 11 del paseo de Extremadura.

Don Antonio Santos Muños proyecta ampliar su taberna sita en la casa número 17 de la calle de Finisterre.

Caja Ibérica de Crédito Cooperativo proyecta ampliar sus oficinas de sucursal bancaria con aire acondicionado sita en la casa número 64 de la calle de Emilio Ferrari.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 17 de la calle del General Moscardó.

Don Eugenio Cámara García proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 1 de la calle del Hermano Gárate.

Don Amancio Molinero Onrubia proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 20 de la calle del General Franco.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de El Greco.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 13 de la calle de las Islas Cies.

Don Federico Martínez Quince proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 6 de la calle de Juan Pradillo.

Don Manuel Díaz Arias proyecta establecer un garaje con oficina administrativa en la casa número 2 de la calle de Eduardo Benot.

Don Ramón Valcárcel Gómez proyecta establecer la venta de oro e instalar aire acondicionado en la casa número 55 de la calle de Martín de los Heros.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la calle de José Luis de Arrese, bloque número 14.

Don Domingo Gómez Hidalgo proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos, huevos y bebidas no alcohólicas en la casa número 2 de la calle de Francisco de Icaza.

Doña Mercedes López Delgado proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos y bebidas no alcohólicas en la casa número 130 de la calle de José de Cadalso, polígono C, local número 2 (Carabanchel).

Don Carlos Elipe Literas proyecta establecer una salchichería en la casa números 3 y 5 de la calle de los Marianistas (galería, puesto número 2).

Don Valerico Benito Andrés proyecta establecer una tienda de ultramarinos con venta de huevos en la casa número 56 de la calle de Maqueda.

Don Federico Ruiz Huidobro López proyecta establecer una repostería y venta de fiambres en la casa número 161 de la calle de Camarena.

Don Pedro González García proyecta establecer la venta de aves, huevos y caza en la casa número 35 de la calle de Artajona.

Don Juan Manuel Carral Candela proyecta ampliar su lechería y venta de productos lácteos sita en la casa número 74 de la calle de Embajadores.

Don Basilio Izquierdo de Frutos proyecta ampliar su lechería y bollería con venta de productos lácteos, bebidas no alcohólicas y huevos, como cambio de nombre, sita en la casa número 116 de la calle de Goya.

Compañía Inmobiliaria Organizadora del Hogar proyecta establecer un garaje en la casa número 5 de la calle de Biarritz.

Don Servando Gómez Rodríguez proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 17 de la calle del Castillo de Simancas.

Don Daniel José Domínguez García proyecta establecer una fábrica de muebles en la casa número 187 de la calle de Antonio López.

Zootecnia Industrial, S. A., proyecta establecer un taller de fontanería en la casa número 30 de la carretera de Aravaca.

Don Angel Luis Barba Culsar proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en la casa número 8 de la calle de Aristóteles.

Don José Antonio Peña Martínez proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en la casa número 71 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Armería Castellana, S. A., proyecta establecer un taller de armas de fuego en la casa número 104 del paseo de la Castellana.

Don Angel Goñi Antoranz proyecta establecer una exposición y venta de prendas de peletería en la casa número 7 de la costanilla de los Angeles.

Don Fernando Verquiza Martínez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su taberna sita en la casa número 31 de la avenida de la Albufera.

Don Armando Sáez Ibáñez proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la avenida Donostiarra.

Don Cipriano Gómez Hernández proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 378 de la calle de Alcalá

Don Mariano Moreno García proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sita en la casa número 75 de la calle de la Isla de Saipán.

Don Angel Moraleda Mariscal proyecta establecer una tienda para la venta de variantes en la casa número 35 de la calle de Víctor de la Serna (galería, puesto número 18).

Don Angel Moraleda Mariscal proyecta establecer una mantequería en la casa número 35 de la calle de Víctor de la Serna (galería, puesto número 17).

Don Manuel Calzado Lomas proyecta establecer una confitería y venta de tartas y helados en la casa número 56 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Doña Encarnación González Zaragoza proyecta establecer una tienda de ultramarinos y venta de huevos en la casa número 14 de la calle de La Bañeza.

Don Francisco Ruiz Martínez proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en el Parque de Eugenia de Montijo, bloque 144.

Don Angel Hernández Sanz proyecta establecer una churrería y venta de patatas fritas en la casa número 1 de la calle de Escalona.

Doña María del Pilar Martínez Panizo proyecta ampliar su pescadería sita en el Mercado de Jesús del Gran Poder, puesto número 49.

Don Juan Pico Exojo proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 132 de la calle de Cebrosos.

Don Julián Sacristán Magaña proyecta establecer un bar en la casa número 29 de la calle de Andrés Mellado (centro comercial).

Don José Juarro Andrés proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 10 de la calle de Alvarado.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 55 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí.

Don Julio Martínez Castillejo proyecta establecer un bar en la casa número 81 de la calle de Ayala.

Mercauto proyecta establecer la compraventa de automóviles y taller de reparación en la avenida de Burgos, kilómetro 5,300.

Don Fermín Estebanz García proyecta establecer la venta de muebles de lujo en la casa número 135 de la calle de Bravo Murillo.

Don Constancio Torres Gómez proyecta establecer un taller de afilado para útiles de carpintería en la casa número 10 de la calle de Cañete.

Don Vicente Asunción Martínez proyecta establecer una cafetería en la casa número 3 de la calle de Carlos Caamaño.

Don José López García proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 45 de la calle de Bravo Murillo.

Don Mariano Muñoz Gonzalo proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en la casa número 41 de la calle del Barco.

Grupo Madrileño de Abastecimientos Gruma, Sociedad Cooperativa, proyecta establecer un taller de imprenta para uso propio en una casa sin número del camino de las Cárcavas.

Don Jesús Pérez Pérez proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 12 de la calle de Barros (Entrevías).

Los Certales Arte y Decoración, S. A., proyecta establecer la venta de muebles y objetos de decoración en la casa número 30 de la calle de Bravo Murillo.

Banco Hispano Americano proyecta establecer una sucursal bancaria en la casa número 10 del paseo de Alberto Palacios.

Ingeniería y Construcciones Marcor, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 46 de la calle de la Batalla del Salado.

Don José Luis Pérez Burgos proyecta establecer una carnicería en una casa sin número de la avenida de Hellín (galería de alimentación, puesto número 7).

Don José Manuel Elena Bullón proyecta establecer un taller de reparación de cámaras en la casa número 32 de la calle del Párroco Don Emilio Franco.

Don Benjamín Pérez López proyecta establecer una carnicería en la casa número 22 de la calle de San Ciríaco.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en el barrio I de Moratalaz.

Doña Manuela García Díaz proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 33 de la calle de Ramírez Tomé.

Don Tomás Gómez Rubio proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 44 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Don Félix García Hernández proyecta ampliar su bar sito en la casa número 54 de la avenida Real de Pinto.

Don Tomás Gómez Fernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos y un tocadiscos su bar sito en la casa número 40 de la calle del Pez.

Don Gregorio Agüera Guijarro proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 26 de la calle de Santa Tecla.

Don Francisco Maruny Gerona proyecta ampliar con una mesa de juegos recreativos su bar sito en la casa número 27 de la calle de Ponferrada.

Don Tomás Velasco Hernanz proyecta establecer un taller de bobinado en la casa número 45 de la calle de Olite.

Sociedad Anónima de Tractores Españoles proyecta ampliar su taller mecánico sito en la casa número 6 de la avenida de la Paz.

Don José García López proyecta ampliar con dos mesas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 54 de la avenida de la Peña Prieta.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar dos tanques de fuel-oil en la casa números 120 y 122 de la calle de Tembleque.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar dos tanques de fuel-oil en la casa número 187 de la calle de Ocaña.

Tafesa proyecta instalar dos tanques de gas propano en la casa número 16 de la carretera de Villaverde a Vallecas.

Don Silvestre Gómez Hernández proyecta ampliar su taller de ebanistería sito en la casa número 18 de la calle de la Virgen del Val.

Don Gregorio Sánchez Cantero proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en la casa número 2 de la calle de Ascensión Bielsa.

Don Juan Pedro Martínez Curiel proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 43 de la calle de Antonio Prieto.

Don Vidal Marcos Nieto proyecta establecer un taller de broncista en la casa número 89 de la calle del Amor Hermoso.

Don Angel Pérez Balboa proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 28 de la calle de Antonio Toledano.

Suministros Eléctricos Especiales, S. A., proyecta establecer un taller de montaje y reparación y distribución de material eléctrico en la casa número 71 de la calle de Antonio Cabezón.

Terra, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 4 de la calle del Cid.

Don Orencio Casado Velasco proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle del Doctor Piga.

Don Andrés San Juan Pastor proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 39 de la calle de Almansa.

Don Virgilio Barroso González proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 65 de la calle de Clara del Rey.

Industrias del Cartonaje, S. A., proyecta establecer una fábrica de estuches plegables y litografiados en una casa sin número de la calle de Boyer, con vuelta a la de Vigil.

Don Cirilo Blanco Riobos proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 24 de la calle de Benito Gutiérrez.

Don Ricardo Ruiz Muñoz proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 6 de la calle de la Corbeta, bloque 6.

Terra, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 4 de la calle del Cid.

Yucar 78, S. A., proyecta establecer una cafetería y autoservicio de restaurante en la casa número 78 de la calle del Capitán Haya.

Don Vicente González González proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 9 de la calle de Amaniel.

Don Daniel Olarte Martínez proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 194 de la calle de Alcalá.

Don Orlando Fernández Magriñat proyecta establecer un restaurante en la casa número 26 de la calle de Calatrava.

Terra, S. A., proyecta instalar un ascensor en la casa número 4 de la calle del Cid.

Creaciones Material Espectacular, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de material eléctrico en la casa número 23 de la calle de Malcampo.

Norma, S. A., proyecta establecer un almacén, exposición y venta por mayor de maquinaria agrícola en la casa número 16 de la calle de Fernando González.

Don Albino Domínguez González proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 3 de la calle del General Millán Astray.

Don Eliseo López del Valle proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su cafetería sito en la casa número 3 de la calle de Gutenberg.

Don Aurelio Prieto Rodríguez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 92 de la calle de Ferraz.

Sociedad Anónima Instalaciones de Control proyecta establecer un taller de montaje de aparatos de control en la casa número 48 de la calle del General Pintos.

Don Aurelio González Bermejo proyecta ampliar con una mesa de juegos recreativos su bar sito en la casa número 5 de la calle de Guillermo Pingarrón.

Petaco, S. A., proyecta ampliar su fábrica de máquinas recreativas con almacén y oficinas sito en la casa número 39 de la calle de los Hermanos García Noblejas.

Doña María Jesús Hernández Gómez proyecta establecer una taberna en la casa número 14 de la calle de la Marroquina.

Don Manuel Trueba Velasco proyecta ampliar su garaje con estación de lavado y engrase en la casa número 13 de la calle de Gregorio Donas.

Don Antonio Corral Gómez proyecta ampliar su bar sito en el bloque 14 de la calle de Ibor.

Don Francisco Verde Esteban proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su taberna sito en la casa número 2 de la calle de Maudes.

Banco Hispano Americano proyecta establecer una sucursal bancaria en la casa número 73 de la calle de Hernani.

Don Teodoro García Hernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 22 de la calle de Manuela Malasaña.

Inmobiliaria Mola, S. A., proyecta ampliar con un equipo extractor su garaje sito en la casa números 112 y 114 de la calle del General Mola.

Don Antonio Horrillo Nogales proyecta establecer un taller de carpintería y ebanistería en la casa número 5 de la calle de Mariano Usera.

Don Ignacio Alonso Arnaiz proyecta ampliar con cafetera su taberna bar sito en la casa número 80 de la calle de García de Paredes.

Don José Fernández Criado proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 98 de la calle del General Ricardos.

Don José Luis Carrasco Guijarro proyecta establecer un taller de fotograbado en la casa número 43 de la calle de la Hierbabuena.

Don Arturo Molina Alonso proyecta establecer un taller de carpintería y cerrajería en la casa número 54 de la calle del Espinar.

Don Francisco Martín Sacristán proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 2 de la calle del General Martín Cerezo.

Doña Consuelo Cristóbal Marino proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 8 de la travesía de Enrique Velasco.

Unión Gráfica, S. A., proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 4 de la calle de Gregorio Vacas.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un grupo elevador de agua en la casa número 76 de la calle de Francisco Silvea.

Don Vicente Fernández Esteban proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 79 de la calle de los Hermanos García Noblejas.

Don Miguel Gallego Rodríguez proyecta ampliar su restaurante sito en la casa número 20 de la calle del General Margallo.

Don Regino Paredes Hernández proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 32 de la calle de Fernando Mijares.

Doña Delfina Sánchez Castro proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 48 de la calle de Ezequiel Solana.

Don Antonio Fernández Esteban proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 58 de la calle de José del Hierro.

Banco Pastor, S. A., proyecta instalar un anuncio luminoso en la casa número 21 de la calle de Emilio Muñoz.

Don Santiago Sánchez Sáez proyecta establecer un bar mesón en la casa número 17 de la calle de Impala.

Don Justo Cortazar Vinuesa proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 23 de la calle de Espoz y Mina.

Iberfuel, S. A., proyecta establecer instalaciones petrolíferas en una casa sin número de la calle H (polígono industrial de Vallecás).

Don Francisco Sánchez Alba proyecta establecer un taller de reproducción de obetos y armas antiguas en la casa número 26 de la calle de Martín de Vargas.

Don Luis Perpiñá Rodríguez proyecta ampliar con una máquina de sierra de rotulación su establecimiento sito en la casa número 17 de la calle de la Virgen del Portillo.

Sefao, S. A., proyecta establecer una fábrica y comercio de productos de perfumería, belleza, higiene y alta costura en la casa número 17 del paseo del General Primo de Rivera.

Inmobiliaria Urbis, S. A., proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 34 de la calle de la Marroquina, bloque 5 (grupo de viviendas y locales comerciales Y-8-840).

Don Juan Yuste Navarrete proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la casa números 2 y 4 de la calle de Benicasim (galería, puesto número 15).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

Contribuciones especiales

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que han de satisfacer las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizadas por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, de 11 de julio de 1963, y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen local de 24 de junio de 1955.

Vías públicas:

Calzada, aceras y absorbaderos: Calle de Manuel Noya (anteriormente camino viejo de Villaverde).

Calzada, aceras, absorbaderos y bocas de riego: Calle de Jaime el Conquistador.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento de Hacienda Municipal de Madrid

de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en el Negociado de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieren, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario de Limpiezas don José María Rascón Joglar, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de los Tejedores, 28, 1.º:

Imponer al operario de Limpiezas don José María Rascón Joglar la sanción administrativa de separación definitiva del servicio, que establece el artículo 108-1-6.ª, en relación con el párrafo segundo del mismo precepto del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al mismo, que, por su duración y circunstancias, implica un notorio abandono, contenida en el artículo 102-1-3.º del citado cuerpo legal.

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 52 de la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79-2.º de la ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.º del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales).

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al operario de Cementerios don Juan Bautista Martín Córdoba, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de la Duquesa de Tamames, 23:

Imponer al operario de Cementerios don Juan Bautista Martín Córdoba la sanción administrativa de separación definitiva del servicio, que establece el artículo 108-1-6.ª, en relación con el párrafo segundo del mismo precepto del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, por ser autor de una falta muy grave de ausencia injustificada al mismo, que, por su duración y circunstancias, implica un notorio abandono, contenida en el artículo 102-1-3.º de dicho cuerpo legal.

Lo que se pone en su conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante el señor Alcalde Presidente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación (artículo 52 de la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), pudiendo utilizar cualquier otro que estime oportuno (artículos 79-2.º de la ley de Procedimiento Administrativo y 311-1.º del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales).

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, FLORENTINO-AGUSTÍN DÍEZ GONZÁLEZ.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de febrero último, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la manzana comprendida entre las calles de Ascao, José Arcones Gil, Francisco de Rioja y Luis Ruiz, presentado por don Antonio Coca Rodríguez, Consejero Delegado de Inmobiliaria Coca, S. A., con los efectos y posterior tramitación que exigen los artículos 23 y 25 del reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966 y el 82 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana de 12 de mayo de 1956.

Advertir a los propietarios interesados que si no estuviesen conformes con el resultado de la reparcelación podrán renunciar en plazo de un mes, a contar desde la fecha en que el proyecto hubiese sido aprobado definitivamente, a la parcela o parcelas que se le hubiese adjudicado, y exigir se le expropien por el valor de la primitiva superficie de su propiedad, según la posible utilización anterior a la vigencia del plan parcial de ordenación, conforme a lo previsto en el artículo 83 de la ley del Suelo y disposiciones concordantes y complementarias.

Advirtiéndolo que contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de alzada, ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, número 1, del reglamento de 7 de abril de 1966 de Reparcelaciones del Suelo, afectados por los planes de ordenación urbana; 220 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y 122 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de

mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos que estime conveniente.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Secretario general interino y del Consejo, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión celebrada el día 22 del corriente mes, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del denominado polígono número 1 del proyecto de remodelación de los terrenos situados en el paseo de las Yserías, presentado por don Miguel Angel y don Carlos Sobrino Aldaz, y de Inmobiliaria Casual, S. A., propietarios de los terrenos afectados. Con los efectos y posterior tramitación que exige el artículo 23, en concordancia con el 18 del reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, reduciendo los plazos a la mitad por existir la conformidad de todos los propietarios.

Deberán fijarse, con anterioridad a la aprobación definitiva, las cuotas de urbanización de los propietarios afectados para sufragar las obras previstas en el proyecto efectuado, conforme a lo dispuesto en los artículos 45 del citado reglamento de Reparcelaciones y 114 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana de 12 de mayo de 1956.

El expediente podrá ser examinado, durante el plazo de un mes, por cuantas personas lo deseen en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129), a partir del día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Secretario general interino y del Consejo, FLORENTINO-AGUSTÍN DíEZ GONZÁLEZ.

PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

	Pesetas		Pesetas
<i>Plano de Texeira</i> (tamaño pequeño)	100	<i>Madrid, teñido de rojo</i> , de don Tomás Borrás	150
<i>Plano de Texeira</i> (tamaño grande)	250	<i>Pliego general de condiciones para la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización en el término municipal de Madrid y Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización</i>	1.000
<i>Plano de la Villa</i> , escala 1:12500, año de 1956-57, en negro	15	<i>Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos</i>	300
<i>Plano de la Villa</i> , escala 1:12500, año de 1956-57, en colores	25	<i>Ordenanzas de las exacciones municipales</i> (edición de 1972)	200
<i>Plano esquemático de la Villa de Madrid</i>	10	<i>Folleto distritos municipales</i> . Descripción de los límites de la división territorial del Municipio de Madrid	25
<i>Madrid</i> , de Azorín	500	<i>Plano de la nueva división territorial de Madrid</i>	25
<i>Madrid</i> , de Azorín (encuadernado en pergamino)	700	<i>Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid</i> (edición 1971)	250
<i>Monumentos de Madrid</i> , de don Francisco Baztán	150		
<i>Manual informativo de la Villa de Madrid</i> , de don Francisco Baztán	50		
<i>Casa de la Villa de Madrid</i> , de don Eulogio Varela Hervías (edición A)	150		
<i>Casa de la Villa de Madrid</i> , de don Eulogio Varela Hervías (edición B)	50		

DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES